

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	T. municipal
1	D.ª Dolores Roige Llaberia	66	50	Reus.
2	D. Pablo Abelló Pascual	24	50	Idem.
3	D. Pedro Marco Rull	23	50	Idem.
4	D. Antonio Llevat Sotorra	4	52	Idem.
5	D. José Trullas Caellas y doña Rosa Gunnart Palleja	26	52	Idem.
6	D. Miguel Peirat Fonollosa	1	55	Idem.
7	D. José Martí Barbera	3	55	Idem.
8	D. Ramón Argany Franquet	11	55	Idem.
9	D.ª Josefa Tost Bruno	41	55	Idem.
10	D.ª Josefa Miquel Cort	13	55	Idem.
11	D.ª Miguela Nogués	19	55	Idem.
12	D. Pedro Bages Llagostera	20	55	Idem.
13	D. Angel Piquer Bernot y doña Teresa Biarnes Escote	22	55	Idem.
14	D. Antonio Besora Bargalló	21	55	Idem.
15	D. Ramón Esteban Mestre	26	55	Idem.
16	D. Jaime y doña Antonia Roig Padró	27	55	Idem.
17	D.ª Genoveva Llecha	2	57	Idem.
18	D. Pedro Llaberia Capdevila	8	57	Idem.

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la red de acequias del nuevo canal de Riudecañes (Tarragona), grupo número 11, ramal de La Canonja, primera parte.

De conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 21 de abril de

1969, a las once y a las diecisiete horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se presentarán en los Ayuntamientos de Reus y de Almóster al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director.—1.582-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	T. municipal
1	D. Claudio Roig Olivé y doña Palmira Abelló Ratés	31	2	Reus.
2	D. Pablo Miró Aguadé	30	2	Idem.
3	D. Francisco Sagrañes Martí	28	2	Idem.
4	D. Luis Figueras García y doña Ramona Pl Cabeza	27	2	Idem.
5	D.ª Teresa Salvat Martí	26	2	Idem.
6	D. Juan Gras Caballé	25	2	Idem.
7	D.ª Elvira Altés Barberá	24	2	Idem.
8	D. Esteban Salvadó Martorell y Cte.	23	2	Idem.
9	D. Francisco Simó Rom	15	2	Idem.
10	D. Antonio Sardá Pérez	18	2	Idem.
11	D. Juan Prat Bonet	17	2	Idem.
12	D. Simeón Boque Vallverdú	31	50	Idem.
13	D. Diego Alonso Navarro y Cte.	32	50	Idem.
14	D. Jaime Doménech Palleja	73	50	Idem.
15	D. Pedro Llagostera Jovi	70	50	Idem.
16	D. Jaime Doménech Palleja	69	50	Idem.
17	D. Francisco Llevat Anglés	29	6	Almóster.
18	D.ª Josefa Torrell Monné	28	6	Idem.
19	D.ª Carmen Trull Bagés	27	6	Idem.
20	D. José Capdevila (Lo Guiu)	25	6	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la red de acequias del nuevo canal de Riudecañes (Tarragona), grupo número 9, derivación de Castellvell, primera parte.

De conformidad con la Orden de 20 de diciembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 14 de abril de

1968, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Reus al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director.—1.581-E.